I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 27 de Mayo de 2016.-

DECRETO Nº 1939 (C).- /

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

ALEJANDRO FLORES YAMPRIETI	DE FECHA	27.05.2016
JOSÉ GAVILAN RUBIO	DE FECHA	27.05.2016

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a materias de Personal que indica.

e) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION	
ALEJANDRO FLORES	11ºEMR	05	27.05.16 – 27.05.16	11:30 A 16.30	30.05.16
JOSÉ GAVILAN	13ºEMR	04	27.05.16 - 27.05.16	12:30 A 16.30	30.05.13

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE

JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
Pag. Web.-